UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 12 de setiembre de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2016.
ID Nº 304.163 "LABORATORIO DE COMPUTADORAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Laboratorio de Computadoras.
La apertura se llevó a cabo el día 29/08/2016 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO.
2. ADELA PANIAGUA DE VERÓN.
3. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
4. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA A.
5. ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1. CARPÍNTERIA GUILHERME.
2. ECM VENTAS Y SERVICIOS.
3. FRANCI ELECTRODOMESTICOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
II.	Carpintería Guilherme	ECM Ventas y Servicios	Franci Electrodomésticos
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Robert Marcelo Arroa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	Carpintería Guilherme	ECM Ventas y Servicios	Franci Electrodomésticos
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE I - LABORATORIO DE COMPUTADORAS																			
Ítem	Descripción	CARPINTERIA GUILHERME						ECM VENTAS Y SERVICIOS						FRANCI ELECTRODOMESTICOS					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Swicht	TP-LINK	CHINA	unidad	2	490.000	980.000	TP-LINK	CHINA	unidad	2	520.000	1.040.000	TP-LINK	CHINA	unidad	2	630.000	1.260.000
2	Cable UTP CAT 6 para redes	FLY	CHINA	unidad	5	490.000	2.450.000	FURUKAWA	CHINA	unidad	5	500.000	2.500.000	VCP	CHINA	unidad	5	935.000	4.675.000
3	Canaletas para cables	S/M	CHINA	unidad	20	50.000	1.000.000	S/M	CHINA	unidad	20	55.500	1.110.000	VCP	CHINA	unidad	20	95.000	1.900.000
4	Conector RJ45	S/M	CHINA	unidad	950	2.300	2.185.000	S/M	CHINA	unidad	950	2.300	2.185.000	VCP	CHINA	unidad	950	1.560	1.482.000
5	Computadoras personales (PC)	Multimarcas	CHINA	unidad	15	2.700.000	40.500.000	Satellite	CHINA	unidad	15	2.980.000	44.700.000	Multimarcas	CHINA	unidad	15	3.120.000	46.800.000
6	Proyectores multimedia y accesorios	EPSON	CHINA	unidad	1	3.300.000	3.300.000	EPSON	CHINA	unidad	1	3.500.000	3.500.000	NEC	TAIWAN	unidad	1	3.000.000	3.000.000
7	Pantallas de proyección	S/M	CHINA	unidad	2	1.200.000	2.400.000	KLIP	CHINA	unidad	2	1.320.000	2.640.000	KLIP	CHINA	unidad	2	1.140.000	2.280.000
8	UPS de 1500 VA	FORZA	CHINA	unidad	1	1.430.000	1.430.000	APS	CHINA	unidad	1	1.500.000	1.500.000	APS	CHINA	unidad	1	1.030.000	1.030.000
9	Paneles de conexión de puertos	CAT	Nacional	unidad	2	620.000	1.240.000	NET	CHINA	unidad	2	740.000	1.480.000	NET LAN	CHINA	unidad	2	350.000	700.000
10	Cable USB para proyector	S/M	Nacional	unidad	10	120.000	1.200.000	VCP	CHINA	unidad	10	150.000	1.500.000	VCP	CHINA	unidad	10	192.000	1.920.000
11	Adaptadores o conectores de laboratorio o accesorios	CAT	Nacional	unidad	24	29.500	708.000	CASA EMPERIAL	CHINA	unidad	24	35.000	840.000	SM CORTINADOS	CHINA	unidad	24	23.500	564.000
TOTAL LOTE I							57.393.000						62.995.000						65.611.000
Lote II – MUEBLES PARA LABORATORIO Y SECRETARIA																			
1	Escritorios con sillas para Sala de estudios informatica	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	15	653.000	9.795.000	NO COTIZA		unidad	15	NO COTIZA		NO COTIZA		unidad	15	NO COTIZA	
2	Mamparas	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	6.849.000	6.849.000	NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA		NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA	
3	Escritorio mostrador	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	3.391.000	3.391.000	NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA		NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA	
4	Fichero	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	1	6.391.000	6.391.000	NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA		NO COTIZA		unidad	1	NO COTIZA	
Total Lote II							*26.426.000*						*0*						*0*

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Olosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **CARPINTERÍA GUILHERME,** presenta menor precio en los Lote Nº1 y Lote Nº 2.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fue verificado que el oferente Marcelo Rodrigo Tieppo según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Capacidad financiera:

- Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2013, 2014 y 2015, se consideraran los siguientes índices:
- Índice de liquidez corriente: Activo Corriente/ Pasivo Corriente (Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio en los 3 últimos años)
- *Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años)*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital (el promedio en los 3 últimos años no deberá ser negativo)*

En caso de tratarse de un consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.
La evaluación se realizara aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Carpentaria Guilherme				
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Índice de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***(2013, 2014 y 2015).-***	193.293.890	284.334.634	479.506.703	319.045.076
	85.651.644	132.023.750	294.241.685	170.639.026
	2,26	**2,15**	**1,63**	**1,87**
Índice de Endeudamiento Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***(0,80).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***	85.651.644	132.023.750	294.241.685	170.639.026
	317.828.600	406.069.291	593.458.283	439.118.725
	0,27	**0,33**	**0,50**	**0,39**
Rentabilidad Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital (el promedio en los 3 últimos años no deberá ser negativo) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***	45.078.638	41.641.772	24.853.184	37.191.198
	232.176.956	274.045.541	299.216.598	268.479.698
	0,19	**0,15**	**0,08**	**0,14**

La empresa Cumple con este requisito.

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dipsnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de computadoras, monitores, procesadores, memoria, disco duro, Escritorios, mamparas, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido. La empresa Cumple con este requisito.

E) *Según la Resolución* ***DNCP 1173/2016, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el del Art. 2° de la Resolución Nº 956/16 Art. 2 de la resolución 956/16, quedando establecido cuando sigue:***

ARTICULO 1°: Análisis de precios:

Ítem	Descripción	OFERENTE LOTE I		
		CARPINTERÍA GUILHERME		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Swicht	500.000	490.000	-2,0%
2	Cable UTP CAT 6 para redes	495.000	490.000	-1,0%
3	Canaletas para cables	55.000	50.000	-9,1%
4	Conector RJ45	2.500	2.300	-8,0%
5	Computadoras personales (PC)	2.700.000	2.700.000	0,0%
6	Proyectores multimedia y accesorios	3.440.000	3.300.000	-4,1%
7	Pantallas de proyección	1.500.000	1.200.000	-20,0%
8	UPS de 1500 VA	1.500.000	1.430.000	-4,7%
9	Paneles de conexión de puertos	645.000	620.000	-3,9%
10	Cable USB para proyector	120.000	120.000	0,0%
11	Adaptadores o conectores de laboratorio o accesorios	30.000	29.500	-1,7%

Ítem	Descripción	OFERENTE LOTE II		
		CARPINTERÍA GUILHERME		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Escritorios con sillas para Sala de estudios informática	680.000	653.000	-4,0%
2	Mamparas	6.850.000	6.849.000	0,0%
2	Escritorio mostrador	3.391.000	3.391.000	0,0%
3	Fichero	6.209.000	6.391.000	2,9%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los Lote I y Lote II, ningún de los ítems están por encima de los 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios una vez analizados y verificadas las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Por lo tanto luego de ser analizada las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa:

La empresa CARPINTERÍA GUILHERME paras el Lote I y Lote II, porque **cumple con este requisito.**

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Closhel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

CARPINTERÍA GUILHERME de Marcelo Rodrigo Tieppo con Ruc 6873591-0: para el Laboratorio de Computadoras, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, para el Lote I por un monto total de Gs. 57.393.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones trescientos noventa y tres mil), y para el Lote II por un monto de Gs. 26.426.000 (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos veinte y seis mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 83.819.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones ochocientos diecinueve mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 y 540 es de Gs. 85.250.000 (Guaraníes Ochenta y cinco millones doscientos cincuenta mil)

Es nuestro Informe...

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

CONSTANCIA

Conste, que Marcelo Rodrigo Tieppo, con Cédula de Identidad N° 6.873.591, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

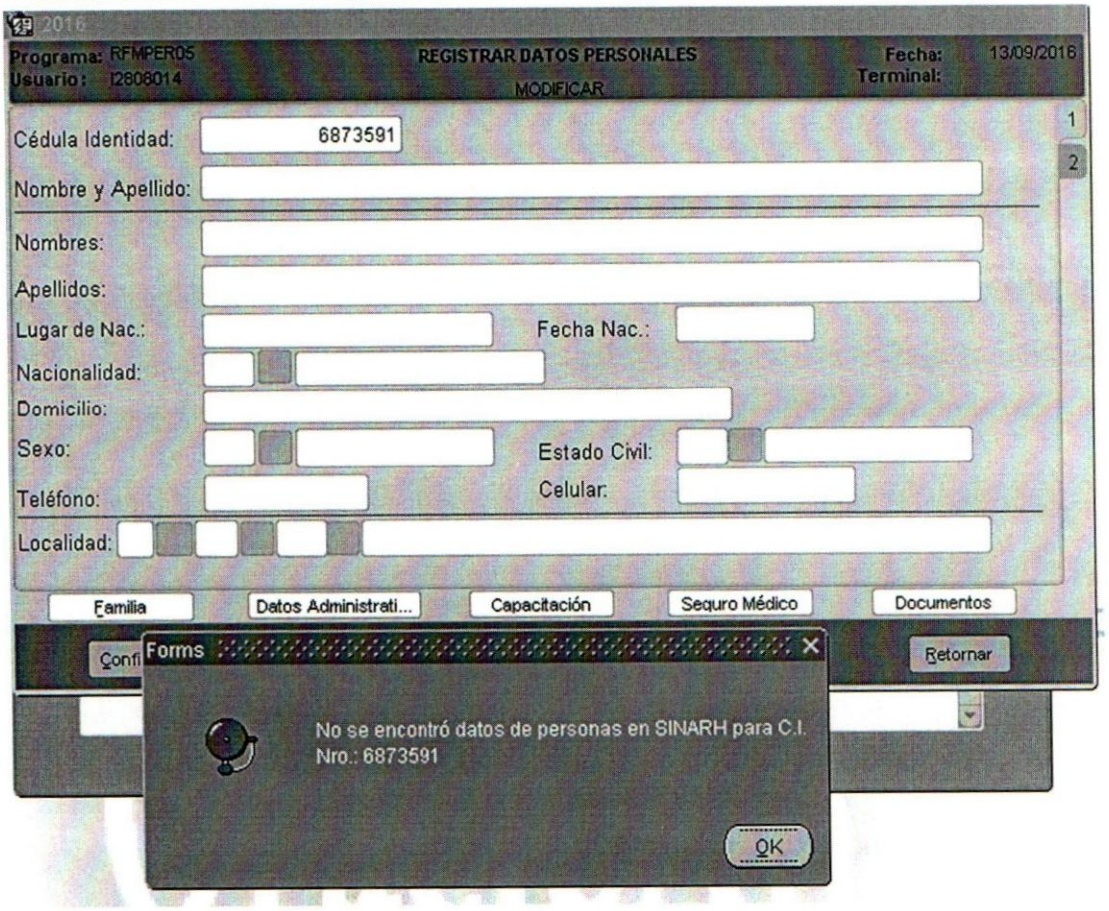

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyú